



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

ACTA No. 10 / 2014

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del día Viernes 10 de Octubre del 2014, en la Sala de Reuniones del Departamento de Investigación en Física, se inició la Sesión de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias (Física) con la presencia de los integrantes, Dr. Marcelino Barboza Flores, Dr. Felipe Ramos Mendieta, Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca, Dr. Raúl Riera Aroche y Dra. Susana Álvarez García, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores
2. Revisión estatus casos irregulares
3. Criterios para la aprobación de Acciones de Movilidad
4. Asuntos Generales

PRIMER PUNTO: Se revisan y aprueban las actas anteriores No. 07/2014, 08/2014 y 09/2014.

SEGUNDO PUNTO: Se retoma el caso de Synai Camacho Bordón, estudiante de Doctorado generación 2012-1, Exp. No. 212190092, Becaria Conacyt. En respuesta a su oficio dirigido a la C.A., se establece como prerrequisito para la presentación de su E.G.C. la entrega de documentación probatoria de las actividades que menciona haber realizado: (1) Avance tema "Nanopartículas de Oro"; (2) avance tema "Nanodiamantes"; (3) avance tema "Bioconjugado Oro-ADN-diamantes"; (4) anteproyecto de tesis; (5) presentación de "Anteproyecto de tesis"; (6) avance tema "funcionalización de NP"; (7) propuesta de "metodología para la síntesis detallada del bioconjugado Au-ADN-ND". Se acepta su compromiso de presentar la Monografía para el E.G.C. el día 24 de Octubre del presente.

TERCER PUNTO: Respecto a las solicitudes de Acciones de Movilidad, se acuerda que se aceptarán solicitudes de estancias cortas que no impliquen Beca Mixta, sin embargo se establece que el límite de duración de las acciones de movilidad durante la permanencia en el Programa de Posgrado no podrá superar los seis meses para estudiantes de Maestría y doce meses para estudiantes de Doctorado. Como prerrequisito se establece que los estudiantes de Maestría deberán haber acreditado las Materias Obligatorias, y los estudiantes de Doctorado deberán estar al corriente de sus compromisos académicos (Ante-proyecto de tesis, seguimientos semestrales, etc). Se establece que las solicitudes de Acciones de Movilidad deberán incluir la siguiente documentación:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

- Solicitud de estancia avalada por el Director y Tutor donde se justifique la consistencia de la estancia con el Plan de Trabajo aprobado en el Anteproyecto de Tesis o en sus modificaciones registradas en los Informes de Avances de Seguimiento.
- Carta de aceptación del Investigador receptor (en papel membretado de la Institución) y Curriculum Vitae del mismo.
- Cronograma de actividades a desarrollar durante la estancia que incluya:
 - Objetivos de la estancia
 - Resultados esperados
 - Descripción de actividades con la fecha de inicio y fin de cada actividad.

Respecto a la solicitud de estancias cortas y Becas Mixtas pendientes, se solicitará completen su expediente para proceder a su evaluación en la próxima sesión.

No habiendo Asuntos Generales que tratar, siendo las 13:30 horas del día viernes 10 de Octubre de 2014, se da por concluida la sesión.

DR. MARCELINO BARBOZA FLORES

DR. RAÚL RIERA AROCHE

DR. FELIPE RAMOS MENDIETA

DR. RODRIGO MELÉNDREZ AMAVIZCA

DRA. SUSANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRESIDENTA



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**Posgrado en
Ciencias (Física)
Departamento
de Investigación
en Física**